

Comunicado de Prensa No. 23

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025.

Con el fin de garantizar el derecho a la educación y el cumplimiento de la jornada laboral docente, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) implementó medidas de seguimiento sobre la inasistencia en colegios distritales.

Como empleadores estamos en la obligación de saber quién y por qué motivo se ausentó de su trabajo. Estas ausencias son costosas tanto para el aprendizaje y bienestar de los estudiantes como para las finanzas del Estado.

Cuando los niños y niñas no pueden asistir a sus clases, las consecuencias además trascienden el ámbito académico y afectan especialmente a las familias más vulnerables. Estas deben reorganizar sus dinámicas laborales para proporcionar cuidado y atención. Por esta razón, en Bogotá reafirmamos que los derechos fundamentales de los estudiantes están en primer lugar.

Queremos dejar un último mensaje en el que debemos unirnos entre la sociedad, las familias y la administración: saquemos a los niños y niñas del debate político y garanticemos que todos los días asistan a su clases. Los adultos en sus asuntos y los estudiantes en sus colegios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309

